Ducientos y quarenta Rs. Por tantos que
Por acuerdo desta ciud. y cedulas del Sr. don Juº Cla
ramonte Rector y Comissº que fue de carnes el
año pasado de mil y seis y veinte y ocho dio y
pago a Fran.co Balero que hace oficio de
Alguacil mor. y otros ministros que con el
fueron a traer carnes al campo desta ciud. para
el proveimiento della como parecio por
el acuerdo desta ciud. cedulas y orden del dho Sr.
don Juº Claramonte y su certificacion y cartas de
pago del dho Fran.co Balero con todo lo qual
y este libramto. tomando la razon del Pedro de
Torres contador mandaron se le ffeniba y
pase en fha la dha cantidad sin otro recado algu.
Libram.to Mandaron dar su libramto. en forma
para que en la quenta que diere a Gutierrez
Ruiz mayordomo de propios de lo que dellos es
a su cargo se le ffeniba y pasen en ella tres mil
Rs. Por tantos que por acuerdo desta ciud. y
cedulas de los Sres. Juº de Espinosa Bacho Vicente Ju.
Peral Fran.co Martinez Portun. Rector y Comi
sarios de la obra de las casas de ajuntam.to dio y pa
go a Geronimo Botixa albañil como fiador
de Damian Planes cantero para pagar los
portes de los marmoles que se truxeron pa
las casas de ajuntam.to por estar a su cargo
la dha obra como parecio por el acuerdo desta
ciudad cedula justificacion de los dhos Sres.
y carta de pago del dho Geronimo Botixa con
todo lo qual y este libramto. tomando la razon del Pe.
de Torres contador mandaron se le ffeniba y
pase en fha la dha cantidad sin otro recado algu.
Libram.to Mandaron dar su libramto. en forma
para que en la quenta que diere a Gutierrez